



RESOLUCION - R - N° 712 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 2.502/98 - Ref. N° 11/98

VISTO la Ley N° 24.938 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 1998 y la resolución CS-N° 165/98 Presupuesto General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución CS-N° 165/98 el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA distribuye el presupuesto asignado como aporte del tesoro nacional.

QUE por resolución N° 511-98 del 22 de setiembre de 1998, el RECTOR ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en su artículo 1º, resuelve: "Disponer que el remanente de NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.606.69), se reflejen en el cálculo de recursos del presupuesto 1998 - SEDE REGIONAL TARTAGAL - y que corresponden a entregas no utilizadas del ejercicio 1996".

QUE el artículo 2º de la resolución rectoral N° 511-98 expresa: "Disponer que la entrega de fondos de TRECE MIL PESOS (\$ 13.000.00), indebidamente imputada como gasto comprometido y devengado, se incorpore al presupuesto de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en concepto de Economías de Inversión con afectación específica para el pago de certificados de obras correspondientes a la ejecución del ejercicio 1998".

QUE la DIRECCION DE PRESUPUESTO ha efectuado la intervención que le compete solicitando la modificación presupuestaria y adjunta el proyecto de resolución respectivo.

QUE esta medida permitirá corregir la ejecución e inversión real que no está expuesta en las cuentas del ejercicio correspondiente a su ejecución verdadera, impactando en un ejercicio distinto al cual se ha producido su devengamiento, alterando el esquema de ahorro inversión financiamiento de los respectivos periodos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA mediante despacho N° 178/98.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...III - 2 -

Expte. N° 2.502/98 - Ref. 11/98

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA EJERCICIO 1998, Finalidad 3-Servicios Sociales, Función 4-Cultura y Educación, la suma de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.606.69), de acuerdo al detalle del Anexo I al presente artículo.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar y modificar el CÁLCULO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el EJERCICIO 1998 en la suma de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.606.69), de acuerdo al Anexo II al presente artículo.

ARTÍCULO 3º.- Modificar y aprobar el PRESUPUESTO DE SEDE REGIONAL TARTAGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para el EJERCICIO 1998 - Finalidad 3- Servicios Sociales - Función 4-Cultura y Educación, según Anexo III al presente artículo.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, Consejo de Investigación, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.




Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 712 - 98



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 1998: FUNCIÓN 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

ANEXO I-Artículo 1º

Inc.	PP	Concepto	FUNCIÓN 4 F. 16	FUNCIÓN 5	FINALIDAD 3 Servicios Sociales
1		GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	0,00
		1.1. Personal Permanente	0,00	0,00	0,00
		1.2. Personal Temporario	0,00	0,00	0,00
		1.3. Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
		1.4. Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00
		1.5. Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00
		1.6. Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00
2		BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00
		2.1. Productos Alim.Agrop. Y Forest.	0,00	0,00	0,00
		2.2. Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00
		2.3. Prod.Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00
		2.4. Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00
		2.5. Prod.Químicos, Combust. y Lub.	0,00	0,00	0,00
		2.6. Prod.Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00
		2.7. Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00
		2.8. Minerales	0,00	0,00	0,00
		2.9. Otros Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00
3		SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00
		3.1. Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00
		3.2. Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00
		3.3. Mantenim., Reparación y Limp.	0,00	0,00	0,00
		3.4. Serv. Técnicos y Profesionales	0,00	0,00	0,00
		3.5. Serv. Comerciales y Financiero	0,00	0,00	0,00
		3.6. Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00
		3.7. Pasajes y Viáticos	0,00	0,00	0,00
		3.8. Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	0,00	0,00
		3.9. Otros Servicios	0,00	0,00	0,00
4		BIENES DE USO	22.606,69	0,00	22.606,69
		4.1. Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
		4.2. Construcciones	22.606,69	0,00	22.606,69
		4.3. Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00
		4.5. Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00
5		TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
		5.1. Transf.Sector Priv.P/Gtos.Ctes.	0,00	0,00	0,00
			0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO 1998			22.606,69	0,00	22.606,69



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Universidad Nacional de Salta
Presupuesto 1998
CÁLCULO DE RECURSOS

		Anexo II - Artículo 2º	
Cod.	Denominación		Importe
2.2.0.0.0	Crédito Externo - 1 -		0,00
1.6.0.0.	Remanentes de Ejercicio Anteriores		22.606,69
1.2.0.0.0	Ingresos No Tributarios		0,00
1.2.1.0.	Tasas		0,00
1.2.2.0	Derechos		0,00
1.2.2.3.	De inscripción	0,00	0,00
1.2.2.3.	Otros	0,00	
1.2.5.0	Alquileres		
1.2.6.0	Multas		
1.2.9.0	Otros Rec.n.t. - Con afectac.especifica		0,00
a,-	Cursos Autofinanciados - Dep. 23 -		0 00
b,-	Recuperos Gtos Telef. - Dep. 11 -		0,00
c,-	Otros Ingresos - Dep. 11 -		0,00
d.-	Fomec - Dep. 29 -		0,00
1.1.0.0.	Aportes del Tesoro - Ley 24,938 - Dist.Prim.		
1.1.0.0.	Otros Aportes del Tesoro - Res. 212/98 Art. 21 - 22		0,00
Total Recursos Corrientes			22.606,69
Total Financiamiento			22.606,69



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 1998: FUNCIÓN 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Fuente de Financiamiento 16 - Remanentes de Ejercicios Anteriores

ANEXO III - Artículo 4º

Inc. PP	Concepto	Sede Regional Tartagal Dep. 08		FUNCIÓN 4 Cult. y Educ.	FINALIDAD 3 Servicios Sociales
1	GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1. Personal Permanente		0,00	0,00	0,00
	1.2. Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3. Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.4. Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.5. Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.6. Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1. Productos Alim. Agrop. Y Forest.	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2. Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3. Prod. Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.4. Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.5. Prod. Químicos, Combust. y Lub	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.6. Prod. Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.7. Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.8. Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.9. Otros Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1. Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2. Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3. Mantenim., Reparación y Limp.	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.4. Serv. Técnicos y Profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.5. Serv. Comerciales y Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.6. Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.7. Pasajes y Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.8. Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.9. Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
4	BIENES DE USO	22.606,69	0,00	22.606,69	22.606,69
	4.1. Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.2. Construcciones	22.606,69	0,00	22.606,69	22.606,69
	4.3. Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.5. Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.1. Transf. Sector Priv. P/Gtos. Ctes.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO 1998	22.606,69	0,00	22.606,69	22.606,69